

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Manizales, 23 de noviembre de 2022. En la fecha paso a Despacho de la señora Juez para resolver la renuncia al poder presentada por la mandataria judicial de la parte demandante.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En este proceso ejecutivo de única instancia formulado por JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ JARAMILLO frente a NATALIA BETANCOURTH PACHECO, solicita la mandataria judicial la renuncia al poder otorgado por la parte demandante.

Para resolver, considera el Despacho que la petición se ajusta a los requisitos del artículo 76 del C.G.P. por lo tanto se ACEPTA la RENUNCIA al poder presentada por la abogada DRA. MARÍA DEL PILAR QUINTERO DUQUE, y en consecuencia podrá el ejecutante continuar actuando en nombre propio por ser este un asunto de única instancia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ef5d5f3454d01b8162fa45bfce306e2bec4adab0e43792e675c66ddb417fae**

Documento generado en 24/11/2022 05:13:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>